



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N° 087-2026-UNF-VPAC

Sullana, 12 de junio de 2026

VISTOS:

Oficio N° 791-2026-UNF-VPAC/FCEA de fecha 03 de junio de 2026, Informe N° 083-2026-UNF-VPAC/FCEA-UI de fecha 25 de mayo de 2026, Oficio N° 01-2026-UNF-FCEA/MMVL de fecha 15 de mayo de 2026, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 18 de la Constitución Política del Perú, establece que, *"Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes"*.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que la autonomía, inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, conforme al numeral 6.1.1 de la RVM N° 244-2021-MINEDU, la Comisión Organizadora se encuentra integrada por un Presidente y dos Vicepresidentes, encargados de dirigir y ejecutar las políticas en los ámbitos académico y de investigación respectivamente.

Que, mediante Resolución de Presidencia de Comisión Organizadora N° 198-2025-UNF/PCO, de fecha 13 de octubre de 2025, se resuelve la formalización de la emisión de Resoluciones Vicepresidenciales, su alcance, la elevación de expedientes a la Comisión Organizadora, el procedimiento de elevación, el reconocimiento de la responsabilidad técnica y supervisión y ejecución.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 916-2024-UNF/CO, de fecha 28 de octubre de 2024, se actualizó el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera (ROF-UNF), el cual establece en sus artículos lo siguiente:



Página | 1



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Artículo 13°. Vicerrectorado Académico

El Vicerrectorado Académico es el órgano de dirección encargado de proponer y promover las políticas y normas académicas de formación integral; y, de organizar, programar, ejecutar y controlar el desarrollo de la actividad académica a través de los órganos de línea dependientes, en concordancia con las directivas impartidas por el Rector.

CAPÍTULO VI

06. DE LOS ÓRGANOS DE LÍNEA

Artículo 74° Órganos de Línea

Constituyen órganos de línea de la UNF los siguientes: ...()

06.2 Decanato

06.2.3 Unidad de Investigación

Artículo 85°. Unidad de Investigación

La Unidad de Investigación es la unidad de organización de línea que depende del Decanato, encargada de integrar las actividades de investigación de la Facultad, las cuales deben estar enmarcadas en las líneas de investigación aprobadas.

Artículo 86°. Funciones de la Unidad de Investigación

86.1. Organizar y conducir la actividad de investigación a través de los docentes como parte de su tarea académica en la forma que determine el Estatuto.



Que mediante la Resolución de Decanato N° 095-2023-UNF-FCEA, de fecha 25 de mayo de 2024, se aprobó el Reglamento de Investigación Formativa de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales presentado por la Comisión de Investigación Formativa FCEA-UNF y que tiene como finalidad establecer los lineamientos para el desarrollo de investigación formativa de la facultad en mención y Escuelas Profesionales adscritas, que involucran a docentes y estudiantes de la Universidad Nacional de Frontera.

Página | 2

Que, mediante Oficio N° 01-2026-UNF-FCEA/MMVL de fecha 15 de mayo de 2026, el Dr. Mauro Manuel Vivas Landa docentes de Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales presenta al Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, el **Plan de Trabajo de Investigación Formativa** denominado **"Estudio de los impactos positivos y negativos de la globalización en el Perú y Latinoamérica"** solicitando la aprobación de dicho plan con la emisión de acto resolutivo correspondiente.

Que mediante Informe N° 083-2026-UNF-VPAC/FCEA-UI de fecha 25 de mayo de 2026 el Jefe de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales remite al Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales el **Plan de Trabajo de Investigación Formativa** denominado **"Estudio de los impactos positivos y negativos de la globalización en el Perú y Latinoamérica"**, otorgando la conformidad y viabilidad del citado plan, en atención a que cumple satisfactoriamente con los requisitos académicos, técnicos



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

y administrativos establecidos por la Unidad de Investigación, desarrollado con la participación de los estudiantes del curso de Matemática I de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, no requiere financiamiento; así mismo dispone que el informe final del plan de investigación formativa sea entregado hasta el 17 de agosto de 2026, conforme al cronograma, bajo responsabilidad del equipo de trabajo.

Que, mediante Oficio N° 791-2026-UNF-VPAC/FCEA de fecha 03 de junio de 2026, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales solicita la aprobación mediante la emisión de acto resolutivo del **Plan de Trabajo de Investigación Formativa** denominado **"Estudio de los impactos positivos y negativos de la globalización en el Perú y Latinoamérica"**, indicando que el mismo no requiere asignación de partida presupuestaria alguna para su ejecución, y que habiendo sido revisado exhaustivamente, se determina que efectivamente cumple con los criterios establecidos.

Que, el Plan de Trabajo de Investigación Formativa denominado **"Estudio de los impactos positivos y negativos de la globalización en el Perú y Latinoamérica"** constituye una iniciativa académica orientada al fortalecimiento de las competencias investigativas, analíticas y críticas de los estudiantes del X ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería Económica, mediante el estudio de uno de los fenómenos económicos, sociales y culturales más influyentes en el contexto contemporáneo. Siendo que, la globalización ha generado importantes transformaciones en los ámbitos económico, tecnológico, político, social y cultural, influyendo de manera significativa en los procesos de desarrollo de los países de la región, el análisis de sus efectos permitirá a los estudiantes comprender las oportunidades y desafíos que este fenómeno representa para el Perú y Latinoamérica. Que, la ejecución del plan contribuirá al fortalecimiento del pensamiento crítico y reflexivo, promoviendo la formulación de conclusiones fundamentadas y el análisis integral de fenómenos que inciden directamente en la realidad nacional y regional. Haciendo hincapié que la aprobación de este Plan de Investigación Formativa cuenta con el respaldo de los informes emitidos por las áreas competentes, los cuales avalan técnica y académicamente la pertinencia, factibilidad y coherencia del mismo.

Página | 3

Que, de conformidad al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, el TUO de la Ley de Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444, la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y la Resolución Viceministerial N° 064-2024-MINEDU.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el Plan de Trabajo de Investigación Formativa denominado "*Estudio de los impactos positivos y negativos de la globalización en el Perú y Latinoamérica*" propuesto por los docentes de Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales: Dr. Mauro Manuel Vivas Landa y Msc. Segundo José Rojas Hernández, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de esta Casa Superior de Estudios en coordinación con los responsables del citado plan, la ejecución, operatividad y seguimiento del plan aprobado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.



Universidad Nacional de Frontera

Dr. Sigifredo Alberto Burneo Sánchez
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO DE LA
COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA



Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales
Programa de Estudios de Ingeniería Económica.

PLAN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA

**"Estudio de los impactos positivos y negativos de
la globalización en el Perú y Latinoamérica"**



Docente Responsable

Dr. Mauro Manuel Vivas Landa

Msc. Segundo José Rojas Hernández

Estudiantes Responsables

Estudiantes matriculados de la asignatura Globalización – Grupo 01 –
Noveno Ciclo de Ingeniería Económica.



Semestre Académico:

2026 -I

Sullana – Perú

2026



PLAN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA

I. DATOS GENERALES

1.1. Título

Estudio de los impactos positivos y negativos de la globalización en el Perú y Latinoamérica.

1.2. Línea de Investigación

Economía, finanzas, eficiencia productiva, calidad y optimización.

1.3. Institución

Universidad Nacional de Frontera (UNF)

1.4. Facultad

Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales (FCEA)

1.5. Carrea Profesional

Ingeniería Económica.

1.6. Asignatura

Globalización

1.7. Responsables

1.7.1. Docentes

Dr. Mauro Manuel Vivas Landa

1.7.2. Alumnos

Estudiantes del X ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería Económica – Grupo 01.

1.7.3. Ciclo

X

1.7.4. Semestre Académico

2026-I

1.8. Público Objetivo

Estudiantes de la asignatura Globalización y comunidad académica interesada en el análisis económico y social de los procesos de integración internacional

1.9. Meta

Analizar los principales impactos económicos, políticos y sociales de la globalización en el Perú y Latinoamérica, fortaleciendo las competencias investigativas, analíticas y críticas de los estudiantes de Ingeniería Económica.

1.10. Duración del Proyecto

Segunda semana de Mayo a segunda semana de Agosto de 2026.

II. INTRODUCCIÓN

La globalización constituye uno de los procesos más importantes y complejos de la economía contemporánea, debido a que ha transformado significativamente las relaciones económicas, políticas, sociales, culturales y tecnológicas entre los países. Este fenómeno ha permitido una mayor integración de mercados, el incremento del comercio internacional, el avance de la inversión extranjera y el desarrollo acelerado de las tecnologías de información y comunicación.





En América Latina y particularmente en el Perú, la globalización ha generado importantes oportunidades de crecimiento económico, apertura comercial y modernización productiva. Sin embargo, también ha evidenciado desafíos relacionados con la desigualdad social, dependencia económica, vulnerabilidad externa, desempleo estructural y pérdida de competitividad en determinados sectores económicos.

El presente proyecto de investigación formativa tiene como finalidad que los estudiantes del curso de Globalización desarrollen capacidades de análisis crítico sobre los efectos positivos y negativos de la globalización en el contexto peruano y latinoamericano, mediante el uso de información estadística, indicadores económicos y revisión documental especializada.

Asimismo, el proyecto busca integrar la investigación dentro del proceso formativo universitario, promoviendo el desarrollo de competencias académicas relacionadas con el análisis económico internacional, interpretación de datos, argumentación crítica y elaboración de informes científicos.

De esta manera, la investigación permitirá fortalecer la formación del estudiante de Ingeniería Económica, contribuyendo a una mejor comprensión de los fenómenos económicos globales y sus repercusiones en los países en vías de desarrollo.

III. JUSTIFICACIÓN

El estudio de los impactos de la globalización resulta relevante debido a que este proceso influye directamente en el desarrollo económico y social de los países latinoamericanos. En las últimas décadas, las economías de la región han experimentado profundas transformaciones derivadas de la apertura comercial, los tratados internacionales, la inversión extranjera y la integración financiera mundial.

Desde el ámbito académico, este proyecto permitirá que los estudiantes desarrollen habilidades de investigación aplicada, análisis económico y pensamiento crítico, vinculando los contenidos teóricos del curso con la realidad económica nacional e internacional.

Asimismo, la investigación contribuirá a comprender cómo la globalización ha impactado en variables como el crecimiento económico, pobreza, empleo, competitividad, comercio internacional, innovación tecnológica y desigualdad social en el Perú y Latinoamérica.

El proyecto también busca fomentar la reflexión crítica sobre los desafíos actuales de la economía global y la necesidad de diseñar políticas económicas sostenibles orientadas al desarrollo inclusivo y competitivo de los países latinoamericanos.

Finalmente, la investigación formativa fortalece el proceso enseñanza-aprendizaje mediante la integración de teoría, práctica e investigación, promoviendo una formación profesional más analítica y orientada a la solución de problemas económicos contemporáneos.

IV. OBJETIVOS

4.1. Objetivo general

Analizar los impactos positivos y negativos de la globalización en el Perú y Latinoamérica, considerando sus efectos económicos, políticos y sociales.

4.2. Objetivos específicos

- Identificar los principales fundamentos teóricos y características de la globalización.
- Analizar los efectos económicos de la globalización en el crecimiento y competitividad de los países latinoamericanos.
- Evaluar los impactos sociales y políticos derivados de la integración económica internacional.
- Comparar indicadores económicos y sociales asociados a la globalización en el Perú y otros países de Latinoamérica.
- Desarrollar competencias investigativas, analíticas y de redacción científica en los



[illegible]



VIII. RECURSOS Y PRESUPUESTO

8.1. Recursos

8.1.1. Humanos

- Docente asesor
- Estudiantes del X ciclo de Ingeniería Económica.

8.1.2. Materiales

- Bibliografía especializada
- Artículos científicos y documentos oficiales
- Equipos informáticos
- Software estadístico y hojas de cálculo
- Acceso a bases de datos económicas nacionales e internacionales

8.2. Presupuesto

El presente Plan de Investigación formativa no requerirá de financiamiento.

IX. PRESENTACIÓN DE INFORME FINAL

El informe final será presentado al culminar el semestre académico 2026-I

X. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Banco Mundial. (2002). Globalización, crecimiento y pobreza.

García, S. (2020). Economía y Sociedad: en búsqueda de un ordenamiento económico-social eficiente. Madrid: Ediciones Díaz de Santos.

Martín, A. (2018). Sobre los orígenes de la Globalización. Universidad Rey Juan Carlos de España.

Blank, L. y Tarquin, A. (2020). Ingeniería Económica. México: McGraw-Hill.

CEPAL. (2023). Panorama Social de América Latina.

Fondo Monetario Internacional. (2023). Perspectivas de la Economía Mundial.

Ley Universitaria N.º 30220.





XI. ANEXOS

Lista de estudiantes matriculados en la asignatura involucrada

CURSO: Globalización

Nº	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES
1	2021101003@unf.edu.pe	AVILA SAAVEDRA GUIDO ALDAIR
2	2022101010@unf.edu.pe	BURGOS LEON, ABDUL YAZZID
3	2021101008@unf.edu.pe	CASTILLO SANDOVAL OMAR ANTONIO
4	2021201005@unf.edu.pe	CASTRO PURIZACA ABRIL MALORY
5	2021201006@unf.edu.pe	CELI MALDONADO SHIRLEY ANALY
6	2021101010@unf.edu.pe	CRUZ ATOCHE ALEXANDRA DEYLI
7	2021201010@unf.edu.pe	CRUZ SOCOLA MIGUEL ANGEL
8	2021101012@unf.edu.pe	ESPINOZA REYES MARIELLA
9	2021201013@unf.edu.pe	FARFAN CRISANTO ROSMERY GERALDINE
10	2021201014@unf.edu.pe	FLORES ESTRADA LETIZIA FERNANDA
11	2021201016@unf.edu.pe	GUERRERO MORE JHADEE YAMILETH
12	2021101014@unf.edu.pe	MARTINEZ SANCHEZ LEYDI TATIANA
13	2021101017@unf.edu.pe	MORALES VARGAS LUZ MILAGROS
14	2021101019@unf.edu.pe	NAVARRO FUENTES ARIANA DEL CARMEN
15	2021101022@unf.edu.pe	OVIEDO MECA MANUEL ANTHONY
16	2021101026@unf.edu.pe	PULACHE ATO ANDERSON JAIR
17	2021201024@unf.edu.pe	RIVERA FARFAN CARLOS GABRIEL
18	2021101030@unf.edu.pe	SILVA ZAPATA BRISA MARIANELA
19	2021201031@unf.edu.pe	VENCES PEÑA CARMEN CRISTINA
20	2021101031@unf.edu.pe	YACILA VALENCIA STEFFANY LIZETH
21	2019201031@unf.edu.pe	ZAMALLOA CEVALLOS JAVIER ENRIQUE

